PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 09 de Julio de 2014.-

Señor/es
DICOPAR S.R.L.
TELEF. 021 391 491
Presente:

Ref.: CD Nº 015/2014. **"ADQUISICION DE TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 083 de fecha 08/07/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE TONER", PAC/ID Nº 279.389 a la firma: DATASYSTEMS S.A.E.C.A., RUC Nº 80013889-9, con el monto total de Gs. 7.000.000 (Guaraníes, Siete millones)** ART. 3º, ART. 4°, y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

DICOPAR S.R.L.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 09 de Julio de 2014.-

Señor/es
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
TELEF. 021 213 386
Presente:

Ref.: CD Nº 015/2014. **"ADQUISICION DE TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 083 de fecha 08/07/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE TONER", PAC/ID Nº 279.389 a la firma: DATASYSTEMS S.A.E.C.A., RUC Nº 80013889-9, con el monto total de Gs. 7.000.000 (Guaraníes, Siete millones)** ART. 3º, ART. 4°, y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 09 de Julio de 2014.-

Señor/es
CASA LYONS
TELEF. 021 211 104
Presente:

Ref.: CD Nº 015/2014. **"ADQUISICION DE TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 083 de fecha 08/07/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE TONER", PAC/ID Nº 279.389 a la firma: DATASYSTEMS S.A.E.C.A., RUC Nº 80013889-9, con el monto total de Gs. 7.000.000 (Guaraníes, Siete millones)** ART. 3º, ART. 4°, y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

UNIDAD CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220